



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-438.- Folio 3376149 -

CASTRO, 03 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°116 del 01.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$800.000, al **CLUB DEPORTIVO ED PARKER, RUT. N°65.275.310-8**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°343 del 21.10.98; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°14 del 13.02.2004; representado por su Presidente Sr. Orlando Millalongo Cárdenas; destinado a Proyecto: Representación en Campeonato Mundial de Kenpo Karate en la ciudad de Talcahuano - Octubre 2019: Pago de movilización, transporte, inscripciones participantes de la ciudad de Castro en Torneo Mundial a realizarse en la ciudad de Talcahuano; y otros gastos asociados a la participación en este evento deportivo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE